

Tipo Norma	:Decreto 178
Fecha Publicación	:25-05-2010
Fecha Promulgación	:11-03-2010
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Título	:NOMBRA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO A DON MIGUEL FLORES VARGAS
Tipo Version	:Unica De : 25-05-2010
Inicio Vigencia	:25-05-2010
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1013564&amp;f=2010-05-25&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1013564&amp;f=2010-05-25&amp;p=</a>

NOMBRA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO A DON MIGUEL FLORES VARGAS

Santiago, 11 de marzo de 2010.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 178.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

Nómbrese, a contar del 11 de marzo de 2010, como Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a don Miguel Flores Vargas (RUT N° 8.929.175-5) quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior.  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Miguel Luis Flores Vargas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.